



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL**

N° 050-2015-MDC-GM

Castilla, 04 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 042-2015-MDC/C-CORPAC-SUPERVISOR, suscrita por el Supervisor de la Obra, Ing. Oscar Armando Huamán Barboza, Informe N° 812-2015-MDC-GDUR-SGI, del Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 1127-2015-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 144/2015-MDC-GAyF-SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad e Informe N° 441-2015-MDC-2015-MDC-GPP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1087-2015-MDC-GAJ, sobre Liquidación Final de Obra, y;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos del visto, se remite la liquidación Final de Obra: "MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DEL SECTOR CEMENTERIO - CORPAC - DISTRITO DE CASTILLA-PIURA" SNIP N° 243880, que ha sido ejecutada por la Empresa CONSTRUCTORA SAN JORGE E.I.R.L revisada por el Supervisor de Obra y aprobada por el Sub Gerente de Infraestructura, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

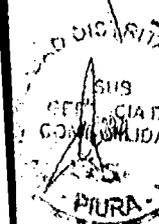
Que, con Informe N°042-2015-MDC/C-CORPAC-SUPERVISOR, el Supervisor de la Obra, Informe de Aprobación de Expediente de Liquidación de Obra, encontrándola Conforme por lo que recomienda la aprobación del Expediente de Liquidación de Obra.

Que mediante Informe N° 1127-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano, remite la Liquidación de la Obra para la evaluación contable correspondiente, señalando que el Sub Gerente de Infraestructura informó que el Contratista CONSTRUCTORA SAN JORGE E.I.R.L presentó su Liquidación Final de Obra por el monto de S/.186,909.67 (Ciento Ochenta y Seis Mil Novecientos Nueve con 67/100 Nuevos Soles), cuyos cálculos fueron revisados y analizados, donde se han consignado en la Liquidación Final del Contrato y el resumen de Liquidación constituyéndose un saldo a favor de S/. 179,468.67 (Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 67/100 Nuevos Soles) y NO la cantidad de S/. 186,909.61, incluido el IGV presentada por el Contratista.

Que, con Informe N° 144-2015-MDC-GAyF-SGC, la Sub Gerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra N° 50-2014-MDC-GAyF-SG Licitación Pública N° 05-2014-MDC-CE Primera Convocatoria a Precios Unitarios, de la Obra en referencia, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por el Sub Gerente de Infraestructura, resumida en la forma siguiente:

ANTECEDENTES :

- MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 6,394.661.28 Inc. IGV. Según / Resolución
- RESOLUCION APRUEBA EL EXP. TEC : N° 512-2014-MDC-A DEL 19-05-2014
- CODIGO DE SNIP : 243880 del 09-01-2013
- CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JORGE EIRL
- MONTO CONTRATADO : S/. 5,971.476.44 Inc. IGV
- ADICIONAL DE OBRA N°01 : S/.662,361.09 Inc. IGV (R.A.N°1389-2014-MDC-A)
- DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 : S/. 154,212.91 Inc. IGV (R.A.N°1389-2014-MDC-A)
- ADICIONAL DE OBRA N°02 : S/.215,342.90 Inc. IGV (R.A.N°401-2015-MDC-A)
- MONTO FINAL : S/. 6,694,967.52 Inc. IGV
- FECHA DE CONTRATO : 05 DE SETIEMBRE DEL 2014
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA : 180 DIAS CALENDARIO
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 17 DE SETIEMBRE DEL 2014
- FECHA DE INICIO DE OBRA : 18 DE SETIEMBRE DEL 2014
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 : 30 DIAS CALENDARIOS (R.A.N°093-2015-MDC-A)
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 : 15 DIAS CALENDARIOS (R.A.N°436-2015-MDC-A)
- FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA : 30 DE ABRIL DEL 2015
- FECHA ACTA RECEPCIÓN DE OBRA : 21 DE MAYO DEL 2015
- RESIDENTE DE OBRA : ING. JUAN,SILVA BENITES
- SUPERVISOR DE OBRA : ING. OSCAR ARMANDO HUAMÁN BARBOZA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL**

N° 050-2015-MDC-GM
Castilla, 04 de Diciembre de 2015

DE LOS PAGOS REALIZADOS :

SIAF.4756/2014, C/P N°554-2,555-2	(Valorización N°01 de Obra)	S/. 277,102.55
SIAF. 5109/2014, C/P N°636-2-637-2,638-2,639-2,640-2	(Valorización N° 02 de Obra)	S/.1,213,702.26
SIAF.5559/2014,C/P N°709-2,710-2,711-2,712-2,713-2,714-2,715-2	(Valorización N°03 de Obra)	S/.1,628,932.31
SIAF.6117/2014, C/P N°04-2,15-2,16-2,17-2,18-2	(Valorización N°04 de Obra)	S/.1,069,734.03
SIAF.627/2015, C/P N°50-2,51-2,52-53-2	(Valorización N°05 de Obra)	S/. 799,158.72
SIAF.1079/2015, C/P N°85-2,86-2,87-2	(Valorización N°06 de Obra)	S/. 404,247.02
SIAF.1767/2015 C/P N°118-2,119-2,120-2	(Valorización N°07 de Obra)	S/. 368,232.17
SIAF.2435/2015, C/P N°151-2,152-2,	(Valorización N°08 de Obra)	S/. 56,154.47
SIAF.1749/2015, C/P N°121-2,122-2,123-2,124-2,	(Valorización N°01 Adicional 01)	S/. 662,361.09
SIAF.2532/2015, C/P N°155-2,156-2	(Valorización N°01 Adicional 02)	S/. 212,508.44

TOTAL CANCELADO S/. 6,692,133.06

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

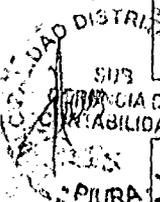
- 1.-INFORME N°1127-2015-MDC-GDUR. Ing. Albert Salazar Rojas
GERENTE DESARROLLO URBANO RURAL
- 2.-PROVEIDO DE PIE DE PAGINA DE FECHA 11-11-2015
- 3.- INFORME N°812-2015-MDC-GDUR-SGI. Ing. José Carlos Campos López
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
- 4.- INFORME N°101-2015-MDC-GDUR-SGI- AMCA- Alex M. Castro Aldana

**LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°50-2014-MDC-GAYF-SGL
LICITACIÓN PÚBLICA N°05-2014-MDC-CEPRIMERA CONVOCATORIA APRECIOS UNITARIOS**

OBRA : " MEJORAMIENTO URBANISTICO DEL SECTOR CEMENTERIO - CORPAC, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 6,394.661.28 Inc. IGV. Según / Resolución
MONTO CONTRATADO : S/. 5,971.476.44 Inc. IGV
CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JORGE EIRL
PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 DIAS CALENDARIO

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO
1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	VALORIZACIONES	4,929,884.36	4,929,884.34	0.02
	REINTEGRO	115,144.17	0.00	15,144.17
2.	DE LOS ADICIONALES			
	ADICIONAL DE OBRA 01	561,322.98	561,322.96	0.02
	REINTEGRO	4,331.85	0.00	4,331.85
	ADICIONAL DE OBRA 02	180,091.93	180,091.90	0.03
	REINTEGRO	900.46	0.00	900.46
3.	DE LOS ADELANTOS			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
4.	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE			
	DE LAS VALORIZACIONES CONTRACTUALES			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
5.	MAYORES GASTOS GENERALES			
	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	31,715.58	0.00	31,715.58





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL**

N° 050-2015-MDC-GM

Castilla, 04 de Diciembre de 2015

RESUMEN DE SALDOS

1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL	115,144.19
2.	DE LOS ADICIONALES	5,232.36
3.	DE LOS ADELANTOS	0.00
4.	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE	0.00
5.	MAYORES GASTOS GENERALES	31,715.58
	SUB TOTAL	152,092.13
	IGV (18 %)	27,376.58
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	179,468.71

RESUMEN

Elaboración y Actualización de Expediente Técnico	74,000.00
Revisión de Expediente Técnico	3,500.00
Costo de Obra Física	6,871,601.77
Supervisor de Obra	156,000.00
Informe Final de Supervisión (Por Liquidación de Obra	5,000.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	7,110,101.77

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA : (Incluidos en la Liquidación de Obra)

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO:

SIAF. 3274/2013, C/P N°593-2 SeydaIngenierosEIRL S/. 63,000.00
 SIAF. 3274/2013, C/P N°663-2 SeydaIngenierosEIRL S/. 7,000.00
Pago Servicio Profesional por Elaboración de Expediente Técnico S/. 70,000.00

ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO

SIAF. 2814/2014. C/P N°246-2 Vargas Machuca Rosillo Oscar Armando S/. 4,000.00
Pago Servicios Profesional por Actualización de Expediente Técnico

REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

SIAF. 3316/2013, C/P N°596-2 ChungaSabaJoséArmando S/. 3,150.00
 SIAF. 3316/2013, C/P N°597-2 Sunat Banco de la Nación S/. 350.00
Pago Servicio Profesionalpor Revisión de Expediente Técnico S/. 3,500.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL**

N° 050-2015-MDC-GM

Castilla, 04 de Diciembre de 2015

SUPERVISIÓN DE OBRA :

SIAF. 5033/2014C/P N°655-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 9,900.00
SIAF. 5033/2014 C/P N°661-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 3,713.00
SIAF. 5033/2014 C/P N°662-2	Municipalidad Distrital de Castilla	S/ 7,020.00
SIAF. 5280/2014 C/P N°682-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 20,633.00
SIAF. 5949/2014 C/P N°747-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 20,634.00
SIAF. 626/2015 C/P N°54-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 26,000.00
SIAF. 1010/2015 C/P N°89-2	Municipalidad Distrital de Castilla	S/ 26,000.00
SIAF. 1713/2015 C/P N°110-2	Huamán Barboza Oscar Armando	S/ 26,000.00
Pago realizado por supervisión de Obra		S/ 139,900.00

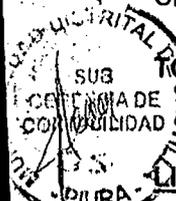
Retención de Fondos de Garantía (Pendiente de Devolución)

SIAF. 5033/2014 C/P N°679-2	Municipalidad Distrital de Castilla	S/ 5,367.00
SIAF. 5280/2014 C/P N°683-2	Municipalidad Distrital de Castilla	S/ 5,367.00
SIAF. 5949/2014 C/P N°748-2	Municipalidad Distrital de Castilla	S/ 5,366.00
TOTAL SERVICIOS DE SUPERVISIÓN		S/ 16,100.00
		S/ 156,000.00

LIQUIDACIÓN DE OBRA :

Pago Pendiente por Servicio de Informe Final de Liquidación de Obra según Informe.....	S/ 5,000.00
TOTAL DE LOS GASTOS	S/ 238,500.00

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO	S/ 6,692,133.06
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 179,468,71
COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA	S/ 6,871,601.77
GASTOS VINCULADOS	<u>238,500.00</u>
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/ 7,110,101.77





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 050-2015-MDC-GM

Castilla, 04 de Diciembre de 2015

Que, el Sub Gerente de Presupuesto, con Informe N° 441-2015MDC-GPP-SGP, señala que el Gerente de Desarrollo Urbano Rural remite el expediente de Liquidación de Obra, el cual tiene un costo total de S/. 7'110,101.77, señalando además que resultado de esta existe un saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 179,468.71 por concepto de reajuste, el cual forma parte del monto total, así también indica que la Sub Gerencia de Contabilidad respalda lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indicando que existe pendiente el pago de informe Final de Liquidación de Obra a favor del Supervisor por el monto de S/5,000.00, que la Sub Gerencia de Infraestructura toma como aceptado el Informe del Ing. Alex M. Castro Aldana, aceptando que los gastos por concepto de reajustes son de S/ 179,468.71, al respecto esta Sub gerencia informa que el saldo a favor cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención siendo su cadena presupuestal como sigue:

Detalle Presupuestal			PIM
Cadena Presupuestal	108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	
Proyecto	2.225680	MEJORAMIENTO URBANISTICO DEL SECTOR CEMENTERIO - CORPAC. DISTRITO DE CASTILLA-PIURA	
Función	15	TRANSPORTE	
Div. Funcional	036	TRANSPORTE URBANO	
Grupo Funcional	0074	VIAS URBANAS	
Meta		MEJORAMIENTO DE VIAS	
	0083		
Fuente Flo	1	RECURSOS ORDINARIOS	
Partida	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	179,469.00
TOTAL			179,469.00

Que, con Informe N° 1087-2015-MDC-GAJ, la Gerente de Asesoría Jurídica señala, que teniendo en consideración los informes Técnicos del Revisor de la Liquidación de la Obra, Sub Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y observando que la Sub Gerencia de Presupuesto ha emitido su informe sobre la disponibilidad presupuestal para la cancelación del saldo a favor del contratista, se proceda a emitir la Resolución pertinente, para lo cual deberá tenerse presente la liquidación final de obra "MEJORAMIENTO URBANISTICO DEL SECTOR CEMENTERIO-CORPAC DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", practicada en el informe N° 144-2015-MDC-GAyF-SGC.

Que, con fecha 04 de Noviembre el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, donde se resuelve : **DELEGAR FACULTADES**, en materia de Contrataciones del Estado a las siguientes Gerencias, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas y;

Con las visas de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final de Contrato N° 50-2014-MDC-GAyF-SG, Licitación Pública N° 05-2014-MDC-CE Primera Convocatoria a Precios Unitarios "MEJORAMIENTO URBANISTICO DEL SECTOR CEMENTERIO - CORPAC - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SNIP N° 243880, con un monto a liquidar de S/. 7'110,101.77 (Siete Millones Ciento Diez Mil Ciento Unos con 77/100 Nuevos Soles). Existiendo un saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA SAN JORGE EIRL**, por la suma de S/. S/ 179,468.67 (Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 67/100 Nuevos Soles), por concepto de reajustes.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
CPC. LEOPOLDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

